



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACTA DE LA SESIÓN 403  
11 DE FEBRERO DE 2016  
SALA CONSEJO ACADÉMICO  
10:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 10:17 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

### **Informes Previos.**

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, Jefe del Departamento de Química, nombró al Dr. José Andrés Cedillo Ramírez, profesor de ese Departamento, para que lo sustituya en la sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, Jefe del Departamento de Biología, nombró a la Dra. Leticia Ponce de León García, profesora de ese Departamento, para que lo sustituya en la sesión.

Con fecha 3 de febrero de 2016, la Dra. Raquel Valdés Cristerna representante propietaria del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 403. Por lo que acudirá en su lugar el Ing. Mauricio López Villaseñor suplente de esa representación.

Con fecha 9 de febrero de 2016, el Mtro. Miguel González Madrid representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 403. Por lo que acudirá en su lugar el Dr. Arnulfo Artega García, suplente de esa representación.

Con fecha 2 de febrero de 2016, la alumna Xóchitl Ketzalli Robledo Rodríguez representante propietaria de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 403. Por lo que acudirá en su lugar la alumna Andrea Espinosa Gutiérrez, suplente de esa representación.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.2

Con base en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, con fecha 25 de enero del presente año, la alumna Elizabeth Castañeda de la Cruz ha dejado de ser suplente del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico de esta Unidad, por haber cubierto el 100% de créditos en la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial.

### 1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 37 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: \*el Dr. J. Reyes Alexandre Ramírez, \*el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, la Dra. Ma. Del Carmen Navarro Maldonado, \*la Dra. Raquel Valdés Cristerna, el Dr. Noé González Ruiz, \*el Mtro. Miguel González Madrid, \*la alumna Xochitl Ketzalli Robledo Rodríguez, el alumno David Mejía Martínez, \*el alumno Jorge Alfredo Campoy Ramírez, la alumna Arely Dorantes Arreola y \*el alumno Balam Hidalgo López.

\*Se cita, en el mismo orden, a quienes suplieron o sustituyeron a los miembros del Consejo Académico que no asistieron a la sesión.

El Dr. José Andrés Cedillo Ramírez, la Dra. Leticia Ponce de León García, el Ing. Mauricio López Villaseñor, el Dr. Arnulfo Artega García, la alumna Andrea Espinosa Gutiérrez, el alumno Jorge Gerzon Gutiérrez Hernández y el alumno David Rodríguez Gómez.

### 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del mismo, el orden del día propuesto para la sesión número 403. Este fue aprobado por 37 votos a favor y 1 abstención, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 400, 401 y 402, celebradas la primera el 30 de octubre y 3 de noviembre de 2015 y las dos siguientes el 4 de diciembre de 2015.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.3

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2015, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Asuntos Generales.

#### ACUERDO 403.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. **Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 400, 401 y 402, celebradas la primera el 30 de octubre y 3 de noviembre de 2015 y las dos siguientes el 4 de diciembre de 2015.**

El Presidente del Consejo Académico indicó que estaban a consideración del órgano colegiado académico las actas de las sesiones 400, 401 y 402. Mencionó que el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera había enviado a la Oficina Técnica del Consejo Académico sus observaciones. Preguntó a los miembros del Consejo Académico si había observaciones al acta de la sesión número 400, la cual se celebró los días 30 de octubre y 3 de noviembre de 2015.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong solicitó que se registraran sus intervenciones con su nombre completo, dado que, con su segundo apellido era como lo conocía la comunidad que representaba.

Al no manifestarse más comentarios, el acta fue aprobada por 41 votos a favor y 2 en contra.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado académico, el acta de la sesión 401, celebrada el 4 de diciembre de 2015. Al no manifestarse comentarios, el acta fue aprobada por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.4

Posteriormente, preguntó si había observaciones al acta de la sesión número 402, la cual se celebró el 4 de diciembre de 2015. Al no manifestarse comentarios, el acta fue aprobada por 41 votos a favor y 2 en contra.

Finalmente agradeció y reconoció el trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Académico, por no tener atraso en las actas, en particular, por la extensión de la sesión número 400.

#### **ACUERDO 403.2**

Se aprobaron las **Actas de las Sesiones números 400, 401 y 402**, celebradas la primera el 30 de octubre y 3 de noviembre de 2015 y las dos siguientes el 4 de diciembre de 2015.

#### **4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que con fundamento en el artículo 286 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, en la primera sesión del año, los consejos académicos determinarán las modalidades particulares para otorgar el premio a las áreas y especificarán la fecha límite para la recepción de las propuestas. Agregó que, las modalidades están redactadas en los términos habituales y solamente cambiaron los años a evaluar y la fecha límite en que los consejos divisionales enviarán tanto las propuestas de área, la documentación probatoria y los cuatro miembros para integrar los grupos asesores. Finalmente, señaló que la fecha límite sería el 30 de junio de 2016, a las 17:00 horas.

Al no haber comentarios, las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación correspondiente al año 2016, fueron aprobadas por unanimidad.

#### **ACUERDO 403.3**

Se aprobaron las **“Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016”**, como se detallan a continuación:

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.5

## I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

En esta oportunidad el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias.

## II. REQUISITOS

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.6

2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
3. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
4. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico, incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2013, 2014 y 2015, con base en el numeral IV de estas Modalidades, así también se deberá anexar lo siguiente:
  - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
  - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
  - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

### III. GRUPOS ASESORES

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:
  - a) Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales será miembro del personal académico de la UAM, y
  - b) Un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad.

Los asesores propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las candidaturas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.7

Todas las postulaciones quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:
  - a) Analizar y evaluar las propuestas;
  - b) Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

#### IV.EVALUACIÓN

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:

1. La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
2. El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
  - a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
  - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
  - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
  - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.8

- e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
  - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;
  - g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
  - h) Los premios, distinciones y becas obtenidos por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; y
  - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
3. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
  4. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
  5. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Unidad.
  6. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

#### V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el 30 de junio de 2016, a las 17:00 horas.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.9

2. Las propuestas se entregarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta.
3. Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el 30 de septiembre de 2016.

**5 Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2015, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2015. Igualmente informó que se encontraban en la sala del Consejo Académico los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, en caso de que hubiera comentarios por parte del órgano colegido académico.

Posteriormente, preguntó si había observaciones a cada uno de los informes, al no haber comentarios se dieron por recibidos.

**NOTA. 403.1**

**El Consejo Académico recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2015.**

**6 Asuntos Generales.**

6.1 El Secretario del Consejo Académico dio lectura a los siguientes asuntos generales:

- a) Con fecha 7 de diciembre de 2015, el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería informó que, con base en la fracción IX, del artículo 52 del Reglamento Orgánico nombró al Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders como Secretario Académico de esa División, a partir del 16 de enero de 2016.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.10

- b) Carta de fecha 3 de diciembre de 2015, firmada por la alumna Merely Sandy Malacara Gutiérrez, de la Licenciatura en Geografía Humana, en la que solicita el apoyo para concluir los créditos de su licenciatura, dado que por cuestiones de salud y económica, tuvo que ausentarse algunos trimestres de la Universidad, situación que provocó que no cursara las UEA “Trabajo de Campo” y “Seminario de Investigación II”, por lo que la profesora que fungía como su asesora, le informó que no continuaría asesorándola.
- c) Carta firmada por la Dra. Alejandra Arroyo Martínez Sotomayor, Coordinadora de Lenguas Extranjeras (CELEX), mediante la cual da respuesta a la carta recibida sobre el “desacuerdo y rechazo con los cambios realizados en la Sala de Lectura del Centro de Estudio Autodirigido (CEA) de esa coordinación”. Informó que los materiales y el equipo fueron adquiridos con los recursos del CEA y tienen como objetivo atender a la comunidad universitaria.

Por otra parte comentó que en las reuniones de la comisión de seguridad se presentó el tema sobre la necesidad de establecer en la Unidad un número de emergencia, el cual se determinó que fuera \*911. Agregó que en unos días se difundirá por los principales medios electrónicos de la Unidad.

- 6.2 El Presidente del Consejo Académico indicó que se había reunido con el encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios y entre los temas que se trataron fue conocer la experiencia que la Oficina de la defensoría de los alumnos y alumnas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ha tenido en la Unidad. Posteriormente, informó que le comunicó su intención de asistir a las unidades académicas para dar a conocer el trabajo que se realizará en esa oficina, por lo que a la Unidad Iztapalapa asistirá el día 23 de febrero de 2016, en horarios diferentes, para entrevistarse con los distintos sectores.
- 6.3 El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia solicitó que se difundiera en carteles vistosos el nuevo número de emergencia, principalmente en aquellos edificios donde permanecen en las instalaciones miembros de la comunidad universitaria hasta altas horas de la noche, por sus actividades académicas. Asimismo, sugirió que se analizara la posibilidad de contar con un teléfono fijo, dado que en algunos edificios no hay suficiente señal para los teléfonos celulares.

En cuanto a otro tema, mencionó que algunos profesores del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica solicitaron que se gestione con la Delegación Iztapalapa el arreglo de la periferia de la Unidad, debido a que daba una imagen negativa para la Universidad. Así también solicitó que se analizara la problemática de los tráiler de la Empresa Collado, los cuales obstruyen la entrada a la Unidad y generan inseguridad para la comunidad universitaria.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.11

El Presidente del Consejo Académico informó que se había reestablecido la comunicación con el personal de la Delegación Iztapalapa y se ha tenido respuesta rápida a las solicitudes que se han planteado. Asimismo, indicó que se enfatizará sobre la preocupación de estos temas.

- 6.4 La Sra. Maximina Gómez preguntó si la Comisión de Seguridad analizó el tema sobre el número de emergencia, ya que consideraba poco funcional la manera como estaba planteado.

El Secretario del Consejo Académico informó que era una propuesta de la Secretaría de la Unidad a solicitud de diversos comentarios recibidos de los miembros de la comunidad universitaria. Mencionó la manera como se tenía que marcar: emergencia médica 1, protección civil 2, vigilancia 3, si desea ayuda psicológica de línea UAM 4, presentar algún comentario a la Secretaría de la Unidad 5 y si se desea asistencia personal para algún asunto general 0, o en su caso, espere en la línea.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se podría incluir en los carteles de difusión del número de emergencia el menú. Finalmente, señaló que el servicio estará en la etapa de prueba para, en su caso, mejorarlo.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano destacó la importancia de contar con un número de emergencia; no obstante, propuso que en lugar de contar con el menú se pudiera llamar directamente a la Sección de Servicios Auxiliares, para que a su vez se contara con aquellas instancias correspondientes en caso de un incidente. También preguntó cómo se abordarán los incidentes en los fines de semana.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong preguntó quién será la persona encargada de contestar el número de emergencia.

La Dra. Leticia Ponce de León García preguntó si al momento de marcar tendrá que utilizarse un aparato telefónico de la UAM o podrá enlazarse a los teléfonos celulares.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano preguntó cuál era la estructura del sistema.

El Secretario del Consejo Académico respondió que en el caso de una emergencia en horario no hábil, el sistema canalizará la llamada directo a la Sección de Servicios Auxiliares y en caso, de que no se contestara en alguna de las opciones del número de emergencia, la llamada se transfiere al teléfono celular del jefe de esa sección. Mencionó que en todos los casos de emergencia, siempre se contará con el auxilio de servicios médicos, protección civil y vigilancia. Finalmente, señaló que se analizará la posibilidad de que el número de emergencia se pudiera marcar desde un teléfono celular.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.12

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera destacó la importancia de contar con un número de emergencia en la Unidad, además de que es un número fácil de memorizar. Por último, invitó a los miembros del Consejo Académico a dar un voto de confianza y, en su caso, poder mejorar la propuesta.

El Dr. Eleuterio Castaño Tostado solicitó que en el futuro se considerara una aplicación UAM.

El Dr. Demetrio Ambriz García sugirió que se hiciera una evaluación a corto plazo sobre el funcionamiento del número de emergencia.

La alumna Vianney Santos Avelar propuso que además del número de emergencia se colocaran botones de pánico al interior de la Unidad y se intensificara la vigilancia.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano sugirió invitar a la comunidad universitaria a la concientización para el buen uso del número de emergencia.

El Dr. Roberto Quezada Batalla hizo un llamado para que la Comisión de Seguridad entregara a la brevedad su dictamen.

El Dr. Luis Aguirre Castillo sugirió que los botones de emergencia se colocaran al interior de las casetas de vigilancia.

- 6.5 La alumna Andrea Espinosa Gutiérrez reportó que el día 4 de febrero del presente año, aproximadamente a las 20:00 horas, se presentó un incidente con una alumna de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, quien fue asaltada enfrente de la caseta 6, en la cual no había personal de vigilancia para auxiliarla.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si habían levantado el acta correspondiente. Al respecto, la alumna Andrea Espinosa Gutiérrez informó que se había comunicado al Coordinador de estudios de la licenciatura, quien ya había hecho una cita con el abogado de la Unidad.

- 6.6. El Dr. Maximiliano Joel Asomoza Palacios leyó un correo electrónico enviado por el Dr. Marco Antonio Mora, profesor del Departamento de Química, en el cual manifiesta su descontento por las condiciones deplorables en que se encuentra la periferia de la Unidad, las cuales provocan inseguridad para los miembros de la comunidad universitaria.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.13

En cuanto a la seguridad en la Unidad, el alumno Josef Misael Hernandez Furlong mencionó que regularmente no se encuentra personal de vigilancia en la caseta 4, a partir de las 20:00 horas.

El alumno Víctor Gustavo Arellano García señaló que tampoco hay personal de vigilancia en la caseta número 2, a partir de las 19:00 horas, por lo que solicitó mayor supervisión en esas áreas.

La alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo informó que la representación de los alumnos ante ese órgano colegiado académico realizó un recorrido tanto al interior como al exterior de la Unidad, cuyo reporte se presentó a la Comisión de Seguridad.

El alumno Manuel Valadez Acuña mencionó que no había información sobre a qué instancia habrá que dirigirse en caso de algún incidente en la Unidad.

La Sra. Maximina Gómez recordó que en diversas ocasiones se ha manifestado a las autoridades de la Universidad la necesidad de incrementar el número de plazas para el área de vigilancia.

El Dr. Eleuterio Castaño Tostado mencionó que si no hay control de acceso continuará la inseguridad en la Unidad.

La Dra. Laura Adriana Hernández Martínez mencionó que algunos profesores han comentado que las personas que venden comida junto al área del kiosco se estacionan en los lugares pavimentados, por lo que los profesores deben estacionarse en área del gallito, lo cual es un riesgo para la seguridad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que el propósito es contar con un registro de los incidentes que ocurren en la Unidad; señaló que la primera instancia es la Sección de Servicios Auxiliares, quien informa al abogado de la Unidad, para que lo asiente en el acta correspondiente.

El Dr. Arnulfo Arteaga García reiteró la queja sobre la apropiación de algunos grupos de los estacionamientos de la Unidad. Asimismo, destacó la importancia de hacer un uso apropiado de las instalaciones de la Universidad.

- 6.7 La alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo agradeció la apertura del segundo piso del edificio "M" (cafetería); pero enfatizó la necesidad de hacer el pago de este servicio más expedito, así como el incremento en el número de comidas.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.14

El Secretario del Consejo Académico respondió que se está trabajando el pago vía electrónica. En cuanto al incremento del número de raciones señaló que se había discutido en sesión anterior y, que por el momento, no se ha encontrado un mecanismo para responder a esa demanda.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano comentó que cuando se realizaron las negociaciones entre el sindicato y las autoridades para la apertura del segundo piso del edificio "M" (cafetería), se informó que no se resolverá la problemática, dado que no se incrementará el número de comidas, dado que se disminuyó en el año 2016 el presupuesto para cafetería. Finalmente, señaló que no había información sobre cuál es la instancia a la que hay que dirigirse para solicitar un incremento al presupuesto de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico recordó que el tema ya había sido analizado en la sesión en la que se aprobó el presupuesto para el año 2016 y que este órgano colegiado académico acordó los montos para cada una de las áreas de la Unidad. Asimismo, mencionó que los aspectos laborales tenían una connotación diferente y que la administración correspondía a la Universidad.

La Sra. Maximina Gómez señaló que habrá que revisar el Plan Rector para conocer como fue planteada la ampliación del edificio "M".

El Dr. Demetrio Ambriz García propuso que se integrara una comisión para que analice el uso eficiente de los recursos de la cafetería y proponga nuevas opciones de menús. También sugirió que se ordenaran los puestos que están instalados junto al kiosco y que pudiera obtenerse un beneficio UAM, ya que están haciendo uso de las instalaciones de la Unidad.

- 6.8 El alumno Víctor Gustavo Arellano García manifestó una queja de los alumnos de la Licenciatura en Biología sobre la cantidad de niños que se encuentran en las instalaciones de la Unidad y que en muchos casos están jugando con pelotas en los jardines y dañando las áreas verdes, así como desperdiciando el agua.
- 6.9 El alumno Manuel Valadez Acuña manifestó una queja de los alumnos sobre el deterioro de los bebederos ubicados en el área de actividades deportivas. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que ya tenían el reporte que se dará el mantenimiento correspondiente.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.15

6.10 El alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa mencionó que un grupo de alumnos firmaron una iniciativa solicitando el mantenimiento a las canchas de futbol americano, para poder practicar este deporte en la Unidad, aclarando que no sería un equipo representativo de la Universidad. Asimismo, señaló que se ha comentado que está prohibida la práctica de este deporte, porque es un riesgo para la salud; sin embargo, revisó datos de las principales cadenas deportivas para constatar el riesgo de este deporte, lo cual dio como resultado que practicar el futbol americano es más seguro que la práctica de otros deportes, por ejemplo el basquetbol. Así también comentó que le informaron que el tener con un equipo de futbol americano generaba un gasto para la Institución, pero los alumnos se comprometen a no solicitar ninguna ayuda para el equipo.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano preguntó por qué se suspendieron las actividades del equipo de las Panteras Negras. Sugirió que en caso de que la Universidad no cuente con los especialistas en un deporte, que permitieran que las personas de la comunidad universitaria interesadas en practicar un deporte pudieran realizar la actividad en las instalaciones de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico recordó que en el presupuesto para el año 2016, había recursos para atender algunas de las principales necesidades planteadas en la sesión.

Mencionó que la Universidad desde sus inicios ha tenido proyectos deportivos y culturales, además de los académicos. Asimismo, señaló que en este momento la Unidad ofrece las siguientes actividades: atletismo, voleibol, tenis, futbol soccer y rápido, karate, ajedrez, squash, basquetbol, acondicionamiento físico y halterofilia y otro tipo de talleres que los propios alumnos generan. También mencionó que en algunas prácticas se cuenta con profesores especialistas en estos deportes.

En cuanto al futbol americano, señaló que ha tenido al menos tres reuniones con alumnos que han solicitado formar un equipo de futbol americano representativo de la Universidad, a lo que se respondió que específicamente esta práctica deportiva representa una serie de dificultades para la Unidad, entre ellas la seguridad física de los alumnos. Recordó que la administración de la Universidad en el año 2003 realizó un diagnóstico considerando algunos elementos, por ejemplo había dos ligas en las que más del 90% de los participantes eran externos y, dado que, si se continuaba apoyando esta actividad, la situación presupuestal de la Unidad no permitiría el apoyo a otras prácticas deportivas, por lo que la Universidad decidió disolver el equipo de las Panteras Negras. Indicó que en la última reunión con los alumnos se dio una respuesta por escrito, la cual no han recogido. Finalmente, reiteró la disposición de continuar con las pláticas para tener acuerdos que beneficien a la comunidad universitaria, tomando en cuenta las condiciones presupuestales, laborales y de espacios de la Unidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.16

El alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa mencionó que la oferta de la Universidad era insuficiente dado el interés que los alumnos tienen por practicar otro deporte.

El Presidente del Consejo Académico informó que la propuesta inicial de la solicitud fue el formar un equipo de futbol americano representativo de la Institución. Agregó que el acuerdo fue que no se realizaría ningún juego interescuadras; sin embargo, en días anteriores advirtieron que se realizó un juego con personas externas a la institución, lo cual rompía con lo acordado. Finalmente, solicitó a los interesados en practicar el tocho bandera que acudan con el Coordinador de Servicios Integrados para el Bienestar, para que pudieran llegar a un acuerdo.

6.11 El alumno David Rodríguez Gómez solicitó que se invitara a la sesión del Consejo Académico a la persona responsable del área de vigilancia de la Unidad, con el propósito de que presente información respecto al número de vigilantes de la Unidad, así como sus horarios y ubicaciones.

6.12 La alumna Andrea Espinosa Gutiérrez solicitó la palabra para el M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el uso de la palabra para el M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez, la cual fue autorizada por unanimidad.

El M. en I.B. Óscar Yáñez comentó que el viernes de la semana anterior, fue abordado por las alumnas representantes del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico, en donde le informaron que hubo un asalto a mano armada a dos alumnas de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica. El Jefe de Departamento y las alumnas representantes ante este órgano colegiado, cuestionaron el por qué no se denunció el ilícito; situación que motivo su presencia en la Sesión. Agregó que en el trimestre 15-otoño denunció, el mismo día pero horas después, un asalto ocurrido en un salón de clases a cuatro alumnas, recordó que las acompañó a hacer la denuncia correspondiente y habló con el Rector de la Unidad. Días después denunció un asalto en el laboratorio del edificio "R", a cuatro alumnos y profesores, levantando el acta correspondiente y casi al término del trimestre denunció nuevamente un robo de una bicicleta a un alumno de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, por lo que concluyó que la problemática no era por falta de denuncias, sino por falta de acciones de las instancias correspondientes. Indicó que el motivo por lo que en esta ocasión no habían hecho la denuncia era por falta de tiempo, debido a las diversas actividades académicas; sin embargo, era lamentable que las alumnas hubieran acudido a la caseta 1 y no hubieran encontrado a nadie que pudiera auxiliarlas, por lo que se dirigen al edificio donde se encuentra la Jefatura de Servicios auxiliares, quienes manifiestan su extrañeza de que no hubiera vigilante en la caseta 1 y justifican señalando que probablemente

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.17

estaban en su hora de comida. Finalmente, preguntó a las autoridades y a los trabajadores administrativos responsables de la vigilancia de la Unidad, qué acciones están tomando para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

- 6.13 El alumno Josef Misael Hernandez Furlong mencionó que algunos alumnos del sector que representaba le solicitaron informar sobre las siguientes problemáticas: 1) la falta de programación adecuada de los salones de clase, 2) la falta de claridad en los procesos para la designación de algunos órganos personales, 3) la preferencia de algunos trabajadores para comprar artículos en el kiosco, 4) la falta de una campaña de concientización sobre el uso de los baños, 5) la falta de mantenimiento a los bebederos y 6) la falta de mantenimiento al área de actividades deportivas.

Finalmente, exhortó al Consejo Académico a buscar mecanismos que permitan resolver las principales problemáticas que se plantean en asuntos generales.

El Secretario del Consejo Académico informó que solicitará a la Coordinación de Servicios Escolares que presente información sobre el número de inscritos en comparación con el número de salones posterior a la segunda semana del trimestre, la cual se presentará a la Comisión encargada de Coordinar la Docencia a nivel de la Unidad y, posteriormente, se informe a este Consejo Académico.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano comentó que algunos los alumnos no respetaban el horario del área del comedor asignado para los trabajadores, ya que ingresaban en horarios no permitidos. Asimismo, informó que en el caso del mantenimiento de los baños, había poco personal encargado de estas áreas, además de que al personal de intendencia le correspondía atender a diversos edificios, por lo que solicitó la colaboración de la comunidad universitaria para mantener en buen estado las instalaciones de la Universidad, dado que, el personal responsable de la limpieza de los baños están realizando su trabajo; sin embargo, existen condiciones que impiden que los baños se encuentren siempre limpios.

- 6.14 El alumno Oscar Iván de la Rosa Figueroa preguntó si la comisión de seguridad es permanente. Al respecto, se informó que la comisión fue integrada con un mandato específico y que su trabajo concluye en el momento en que entrega su dictamen; sin embargo, es competencia del Consejo Académico determinar si integra otra comisión, la cual tendrá que ser con otro mandato específico.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.403.18

6.15 El alumno Jorge Alfredo Campoy Ramírez manifestó su preocupación por el manejo de los residuos que se utilizan en los laboratorios de docencia, ya que en ocasiones son desechados en el desagüe.

El Presidente del Consejo Académico recordó que había instructivos sobre el uso y manejo de los residuos de laboratorio, así también informó que había en la unidad lugares específicos para su depósito.

La Dra. Edith Ponce Alquicira recordó que la Unidad cuenta con un programa de recolección de materiales biológicos y químicos, el cual incluye el manejo de los residuos.

El Secretario del Consejo Académico señaló que en materia de seguridad de los laboratorios se debe analizar desde diversos aspectos: 1) infraestructura, 2) normas y 3) prácticas. En el caso de infraestructura es responsabilidad de la Comisión de Higiene y Seguridad estar revisando que estén en óptimas condiciones; sobre las normas existen: el Instructivo de Laboratorios de Docencia aprobado por este órgano colegiado académico y los lineamientos divisionales y sobre la práctica es donde se hacen efectivas las normas y se requiere la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

6.16 La alumna Andrea Espinosa Gutiérrez solicitó la palabra para el M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el uso de la palabra para el M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez, la cual fue autorizada por unanimidad.

El M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez mencionó que era lamentable que en la Unidad fuera más importante las cuestiones laborales y operativas, que la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.

La sesión número 403 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 14:25 horas del día 11 de febrero de 2016, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez  
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600